

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

74**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 449 de 2009, dimanante de pieza de responsabilidad civil número 177 de 2006 del Juzgado de menores número 3 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Pérez Fernández contra la sentencia de 3 de junio de 2009 del Juzgado de menores número 3 de Madrid, que ha declarado la responsabilidad civil del recurrente, como representante legal de la menor Natalia Pérez Alonso, declarando de oficio las costas causadas en esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Antonio Pérez Fernández, representante legal de su hija Natalia Pérez Alonso, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 13 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.709/10)